



No. EXPEDIENTE

MICM-DAF-CM-2023-0067

No. DOCUMENTO

MICM-DAF-CM-2023-0067

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)

11 de mayo de 2023

**CIRCULAR DE NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA  
SUBSANABLE**

**UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**No.** : 03

**A** : Jardín Ilusiones, SRL

**Asunto** : Solicitud de Subsanación de Errores u Omisión Subsanables

**Referencia** : Adquisición de Insumos de Eventos para uso del MICM.



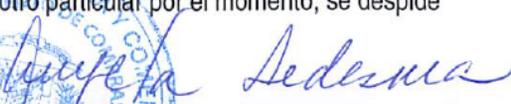
Por medio de la presente **El Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM)** les solicita que a la mayor brevedad posible subsane el/los siguiente/es error/es u omisiones de tipo o naturaleza subsanable:

No.	Documentos para presentar	Observaciones
1	Formulario (SNCC.F.033) Oferta Económica con los precios unitarios incluyendo todos los impuestos y tasas.	Su oferta económica (Formulario 0.33), no contiene el desglose de montos económicos de los artículos, como se visualiza en su oferta económica cargada en el Portal Transaccional. Debe Subsanar.
3	Oferta técnica con las especificaciones e imágenes de los productos conforme a lo requerido en la sección 3.2 Descripción de los Bienes.	Su oferta técnica no contiene las especificaciones con imágenes. Debe Subsanar.
4	Presentar referencias de al menos una (01) empresa privada o institución pública suministrado productos similares a los del presente proceso de manera satisfactoria.	No presentó. Debe Subsanar.
5	Carta compromiso indicando estar de acuerdo con las condiciones de entrega de los bienes y de pago establecidas.	No presentó. Debe Subsanar
8	Presentar impresa, firmada y sellada la POL-DPM-05 Política Ambiental, como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios contenidos en dicha política	No tiene la primera hoja firmada y sellada. Debe subsanar.

No.	Documentos para presentar	Observaciones
9	Declaración Jurada (en original y actualizada) donde se manifieste que no se encuentra afectado por ninguna de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado dominicano, sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y de si está sometido a un proceso de reestructuración mercantil – No necesariamente legalizada por un Notario Público.	<b>Presentó Declaración Jurada, sin embargo, no presenta el concepto o numeral donde establezca “estar al día en el pago de obligaciones laborales y fiscales, conforme a la legislación vigente”. Debe subsanar.</b>

La fecha para la subsanación de los documentos es hasta las 04:00 p. m. del miércoles (17) de mayo del 2023. De no obtenerse a esta solicitud, no será tomado en cuenta su oferta.

Sin otro particular por el momento, se despide



**Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones**

